CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
00004900 del 2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 27 DE MAYO DE 2026
ACTA DE INICIO Nº 001 DEL 28 DE MAYO DE 2026

CONTRATISTA:	LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA / VITAL DOG CAT VETERINARIA
CEDULA DE CIUDADANIA:	92.450.131
IDENTIFICACIÓN NIT:	92450131-1
OBJETO:	2026C-393 PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA RABIA
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE MAYO DE 2026
FECHA FINALIZACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO INICIAL:	7 MESES Y 3 DIAS
VALOR INICIAL:	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($863.896.137,00) MCTE.
FORMA DE DESEMBOLSO:	FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO a través del Secretario de Salud, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: 3 pagos Parciales y 1 pago final → La secretaria de salud pagara los pagos parciales así: Un primer pago al mes de iniciado el contrato, contado a partir del Acta de inicio y se realizara por el valor resultado del costo de las actividades desarrolladas durante el mes a cobrar y de acuerdo con los costos individuales estipulados en el contrato. Un segundo pago a los tres meses de iniciado el contrato, contado a partir del Acta de inicio y se realizara por el valor resultado del costo de las actividades desarrolladas durante los dos meses a cobrar y de acuerdo con los costos individuales estipulados en el contrato. Un tercer pago al sexto mes de iniciado el contrato, contado a partir del Acta de inicio y se realizara por el valor resultado del costo de las actividades desarrolladas durante los tres meses a cobrar y de acuerdo con los costos individuales estipulados en el contrato y Un último y pago final a la terminación del contrato con el cumplimiento total de las actividades y obligaciones pactadas en el contrato. Todos los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales; (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes; (e) La certificación del supervisor de que los bienes aportados por el Municipio se encuentran en optimo estado, sin daño alguno y que no hayan sido objeto de robo o pérdida. PARÁGRAFO 1: La contratación objeto de la invitación que se establezca no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato. PARÁGRAFO 2: Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del

<table>
<tr><td></td><td>Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. PARÁGRAFO 3: El pago que efectúe la SECRETARÍA en virtud del contrato del presente proceso estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles. PARÁGRAFO 4: La cancelación del valor del contrato, por parte de la SECRETARÍA al CONTRATISTA, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR:</td><td>LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO</td></tr>
<tr><td>CDP:</td><td>00004530 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026</td></tr>
<tr><td>RUBROS</td><td>2.3.2.02.02.009.24 Servicios para la comunidad, sociales y personales-Zoonosis PIC.</td></tr>
<tr><td>PÓLIZAS</td><td>
<table>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td>Seguros del estado</td></tr>
<tr><td>Número de póliza</td><td>49-44-101039406</td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición</td><td>28-MAYO-2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AMPAROS SEGURADOS:</td><td>
<table>
<tr><th>Nombre Garantía</th><th>Porcentaje Asegurado</th><th>Valor Asegurado</th><th>Inicio</th><th>Fin</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>$86,389,613.70</td><td>27/05/2026</td><td>30/06/2027</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>5%</td><td>$43,194,806.85</td><td>27/05/2026</td><td>30/12/2029</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>20 %</td><td>$172,779,227.40</td><td>27/05/2026</td><td>30/06/2027</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>APROBACIÓN PÓLIZAS:</td><td>28 de mayo de 2026</td></tr>
</table>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
00004900 del 2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 27 DE MAYO DE 2026
ACTA DE INICIO Nº 001 DEL 28 DE MAYO DE 2026

<table>
<tr><td>PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>
<table>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td>Seguros del estado</td></tr>
<tr><td>Número de póliza</td><td>49-40-101012520</td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición</td><td>28-MAYO-2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AMPAROS SEGURADOS:</td><td>
<table>
<tr><th>nombre garantía</th><th>porcentaje asegurado</th><th>valor asegurado</th><th>inicio</th><th>fin</th></tr>
<tr><td>responsabilidad civil extracontractual</td><td>Doscientos (200) SMMLV</td><td>$350,181,000</td><td>27/mayo/ 2026</td><td>30/diciembre/ 2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>APROBACIÓN PÓLIZAS:</td><td>28 de mayo de 2026</td></tr>
</table>

En San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de mayo del 2026, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA DE SALUD, se reunieron las siguientes personas: TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES – Secretaria De Despacho, LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO - actuando como supervisor y LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA / VITAL DOG CAT VETERINARIA - actuando en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicio N° 00004900 del 27 DE MAYO DE 2026 con certificado de registro presupuestal N° 00007658 del 27 de mayo de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretario de despacho

LEONARDO ERNESTO DURA NAVARRO
Supervisor

LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA
VITAL DOG CAT VETERINARIA
Contratista